

ASETRA INFORMA (206-2025; 28-10-2025)

- Revista “Transportes” número 278 (septiembre y octubre de 2025).
- Cómo afrontar la entrada en vigor de las 44 toneladas.
- Oferta de AFERSA para los socios de Asetra Segovia.
- CETM denuncia el abuso de ENCE y exige un trato justo para los transportistas.
- El sector reclama a la DGT que modifique los itinerarios y las condiciones de circulación de los euromodulares.
- SOLRED precio profesional, 29 de octubre de 2025.

REVISTA “TRANSPORTES” NÚMERO 278 (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2025)
--

Transportes

AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES

www.asetrasegovia.es

F-C 40/26 Informativo bimestral - 3ª época

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025 - N° 278




Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

XXII Edición Galardón Empresarial del Transporte

6 noviembre 2025 - 19:00 h.

Acueducto de Plata
EMPRESA DE TRANSPORTES DEL AÑO
Transportes Birloque

Acueducto de Plata
RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE ASETRA
Naturpellet

Patrocina
SEMUTRANSA, S.A.
Centro de Transportes de Segovia

Colaboran
CaixaBank
FUNDACIÓN DE LOZOYA

XXII Galardón Empresarial del Transporte

ASETRA. El próximo jueves 6 de noviembre de 2025 celebraremos la gala del XXII Galardón Empresarial del Transporte, con la entrega de los Acueductos de Plata; la máxima distinción de Asetra. Todos los socios de Asetra están invitados a este evento, que se desarrollará en la Sala Caja Segovia, calle Carmen nº 2

de Segovia, a las 19 horas. A la conclusión del acto se ofrecerá un refrigerio a los asistentes en el restaurante El Cordero. El evento cuenta con el patrocinio de SEMUTRANSA (CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA), y la colaboración de CaixaBank y la Fundación Torreón de Lozoya.

Los premiados en esta edición serán:

- Acueducto de Plata a la Empresa de Transportes del Año: TRANSPORTES BIRLOQUE
- Acueducto de Plata, reconocimiento especial de Asetra: NATURPELLET

Entrada libre hasta completar el aforo.

DISTINCIÓN Reconocimiento de la Guardia Civil Pág 2	SERVICIO PÚBLICO Acueductos de Plata y 44 toneladas Pág 3	JORNADAS Reglamento Veri*Factu Pág 4 y 5	REFORMA Cómo afrontar las 44 tm Pág 12 y 13
--	--	---	--

CTS EL CARBURANTE MÁS BARATO DE SEGOVIA

En unos días distribuiremos el **número 278 (septiembre y octubre de 2025)**, de la revista de Asetra "Transportes", [que ya pueden leer en este enlace](#). Estos son los temas que tratamos en esta ocasión.

- XXII Galardón Empresarial del Transporte, jueves 6 de noviembre de 2025.
- Reconocimiento de la Guardia Civil a Juan Andrés Saiz Garrido, expresidente de Asetra.

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607

- Servicio Público. Acueductos de Plata y las 44 toneladas.
- Amplia participación en la jornada informativa sobre el Reglamento Veri*Factu.
- El transporte por carretera avanza hacia la jubilación anticipada.
- Novedades en el transporte internacional en furgonetas en 2026.
- Actualizados los observatorios de costes, precios y actividad del transporte de mercancías por carretera.
- Un paso más en la Ley de Movilidad Sostenible.
- CETM analizó, en su junta directiva, la situación del sector.
- Cómo afrontar la entrada en vigor de las 44 toneladas.
- Curso de formación continua del CAP en noviembre.
- Jornada sobre inteligencia artificial en el transporte.

CÓMO AFRONTAR LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS 44 TONELADAS



Para obtener información acerca de las 44 toneladas en el transporte de mercancías recomendamos que lean la [información publicada en la página web de Asetra](#).

OFERTA DE AFERSA PAR LOS SOCIOS DE ASETRA SEGOVIA

¿Tu seguro entiende lo que significa vivir en la carretera? El nuestro, sí.

Por eso hemos creado un pack exclusivo con coberturas afinadas que no encontrarás en ninguna otra correduría.

¿QUÉ INCLUYE?

Cabeza + semiremolque (o rígido)
+ mercancías + incapacidad laboral

Descuento exclusivo del **40%** para miembros de asociaciones



CONTACTA CON NOSOTROS :
seguros@afersa.es
91 683 37 14

Desde [AFERSA CORREDURÍA DE SEGUROS](#) (entidad con la que Asetra Segovia tiene un convenio de colaboración), siguen trabajando para ofrecer **soluciones reales y adaptadas a las necesidades de los profesionales del transporte**, e informan del lanzamiento de una nueva campaña dirigida especialmente a **transportistas autónomos**, con coberturas pensadas para su actividad diaria y **ventajas exclusivas para los miembros de nuestra asociación**.

Nuevo Pack Autónomo

Una solución integral que cubre todo lo esencial para vuestro trabajo en la carretera:

- Cabeza tractora + semirremolque (o vehículo rígido)
- Seguro de mercancías
- Incapacidad laboral

Ventajas exclusivas para socios ASETRA

- **40% de descuento** en la contratación del pack
- Condiciones únicas que **no encontrarán en ninguna otra correduría**
- Coberturas ajustadas a la realidad de los transportistas autónomos

Este **Pack Autónomo** es una oportunidad para contar con una protección completa, sencilla y con condiciones preferentes por pertenecer a Asetra Segovia.

Para más información o para solicitar un presupuesto personalizado, contacten con **Afersa Correduría de Seguros**: 91 683 37 14, seguros@afersa.es.

CETM DENUNCIA EL ABUSO DE ENCE Y EXIGE UN TRATO JUSTO PARA LOS TRANSPORTISTAS



Tras la reciente entrada en vigor del nuevo marco de 44 toneladas, [desde CETM se ha trasladado la preocupación por los primeros comportamientos oportunistas detectados en el sector del transporte de mercancías.](#)

En particular, se ha conocido la actuación de la empresa ENCE, dedicada a la energía y la celulosa, con plantas en Pontevedra y Navia, que ha comunicado a las empresas de transporte que colaboran con ella la obligación de adaptar sus vehículos para transportar 44 toneladas, acompañando esta exigencia de una reducción media del 8% en el precio por tonelada.

La Federación Gallega de Transporte de Mercancías (FEGATRAMER) ha denunciado públicamente esta imposición abusiva, motivo por el cual numerosos transportistas han suspendido sus servicios ante la injusta bajada de tarifas.

Desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), de la que Asetra forma parte, se ha calificado esta práctica de vergonzosa e inaceptable, recordando que la adaptación a las 44 toneladas supone un incremento de costes para los transportistas —por modificaciones técnicas, mayor consumo y desgaste— y que no puede recaer únicamente sobre ellos mientras ENCE se beneficia de transportar más mercancía en cada viaje.

La forma en que la empresa ha comunicado esta decisión, sin negociación y en muchos casos mediante simples correos electrónicos, resulta igualmente inadmisibile y contraria a toda relación comercial equilibrada.

Por todo ello, la CETM denuncia públicamente este abuso y exige a ENCE una rectificación inmediata, asumiendo los sobrecostes derivados del nuevo marco normativo y respetando la dignidad profesional y empresarial de los transportistas.

Los transportistas son un eslabón esencial de la cadena de suministro, sin cuyo trabajo las industrias no podrían funcionar.

EL SECTOR RECLAMA A LA DGT QUE MODIFIQUE LOS ITINERARIOS Y LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE LOS EUROMODULARES



La reciente decisión de la [Dirección General de Tráfico \(DGT\)](#) de [permitir la circulación de vehículos euromodulares \(EMS\) sin necesidad de autorización especial, siempre que cumplan determinados requisitos técnicos y circulen por una](#)

red de itinerarios específica, representa un cambio relevante en la logística y el transporte de mercancías en España.

Si bien esta medida ha supuesto avances en eficiencia y reducción de trámites administrativos —al eliminar la necesidad de solicitar un permiso para cada itinerario—, desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) se considera que las modificaciones introducidas también incorporan nuevas rigideces que limitan significativamente el aprovechamiento real de los vehículos EMS.

Estas son las principales restricciones detectadas:

1. Requisitos técnicos excesivamente estrictos, **que suponen una barrera de entrada para las pequeñas y medianas empresas de transporte**, mayoritarias en el sector.
2. Red de **vías demasiado limitada**, restringida casi exclusivamente a autopistas, autovías y carreteras multicarril, excluyendo numerosos tramos convencionales que ya venían utilizándose con seguridad y eficacia.
3. **Reducción del radio de acceso fuera de la red de itinerarios de 25 a 10 kilómetros**, lo que deja fuera a muchos centros logísticos, polígonos industriales y bases de transporte situadas más allá de ese límite, impidiendo injustificadamente su utilización de estos vehículos.

En consecuencia, la imposición de una red de itinerarios insuficiente y la reducción del radio de acceso limitan gravemente el potencial logístico del transporte euromodular, generando además una brecha territorial entre las zonas mejor conectadas y aquellas que no lo están. Esto compromete la eficiencia económica y medioambiental de la medida, y perjudica especialmente a las empresas situadas fuera de los grandes ejes de comunicación.

Por todo ello, la CETM, en representación del sector, **solicita a la DGT una revisión urgente de las restricciones introducidas, con el fin de garantizar la igualdad de trato, la libre competencia y la proporcionalidad administrativa.** De no producirse una corrección inmediata, las partes afectadas podrían verse obligadas a emprender acciones legales en defensa de sus derechos.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 29 DE OCTUBRE DE 2025



¡En primavera
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **29 de octubre se queda en 1,249 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,469).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- **HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro** respecto al Precio Monolito.



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

